

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 29 de mayo de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. DEICY KELLY MORENO FUENTES vs. RICARDO HERRERA NAGLES como persona natural y en calidad de representante legal de "NCS S.A.S". Rad. 2021-00172.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 661

Santiago de Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandada solicita la entrega del título judicial consignado por la parte demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandada.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte demandada, a través de su apoderado judicial Dr. JUAN DAVID LOPEZ ZAPATA identificado con C.C. 1.234.190.452 y T.P. No. 370.453 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002907834 de fecha 31/03/2023 por valor de \$400.000.00**, correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff95c29bd17efc625daf7fa25dedcd5652e4b2fd575266aff2d8fb005c5414fb**

Documento generado en 29/05/2023 11:54:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>